



Buenos Aires, 12 de ~~SEPTIEMBRE~~ de 2017.

DICTAMEN CFIPE N° 36/2017

VISTO:

La Actuación N° 20552/17, sobre el pedido de Declaración de Interés Institucional del “XIII Congreso Mundial de Mediación: una vía hacia la cultura de paz y la concordia”, y:

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador Ejecutivo del XIV Congreso Mundial de Mediación, un camino hacia la Paz, Sr. Eduardo Germán Bauché, solicita la declaración de interés del “XIII Congreso Mundial de Mediación: una vía hacia la cultura de paz y la concordia” a desarrollarse en la ciudad de Dakar, Senegal, del 20 al 25 de noviembre de 2017;

Que la mediación es una metodología que, además de facilitar la solución de conflictos desde el ámbito interpersonal hasta aquellos internacionales, genera cambios significativos en sus protagonistas, lo que la convierte en una vía eficaz para aproximar a las sociedades contemporáneas a la convivencia armónica y pacífica;

Que una de las finalidades del Congreso es consolidar la agenda del XIV Congreso Mundial de Mediación que se realizará en 2018 en la República argentina;

Que la Ley 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí respecta, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado;



Que en tal sentido y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 51, una de las misiones de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica es: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”*;

Que en ese marco, la Comisión encuentra propicio proponer al Plenario de Consejeros la declaración de interés del “XIII Congreso Mundial de Mediación: una vía hacia la cultura de paz y la concordia” a desarrollarse en la ciudad de Dakar, Senegal, del 20 al 25 de noviembre de 2017;

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la Ley N° 31 y, sus modificatorias;

LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL y PLANIFICACIÓN ESTRATEGIA DICTAMINA:

Artículo 1º: Proponer al Plenario de Consejeros la Declaración de Interés del “XIII Congreso Mundial de Mediación: una vía hacia la cultura de paz y la concordia” a desarrollarse en la ciudad de Dakar, Senegal, del 20 al 25 de noviembre de 2017;

Artículo 2º: Regístrese y elévese a la Secretaría Legal y Técnica a sus efectos.

DICTAMEN CFIPE N° 36 /2017

Darío E. Reynoso
Consejero
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. SILVIA L. BIANCO
Consejera
residente de la Comisión de Fortalecimiento
y Planificación Estratégica
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

JAVIER C. RONCERO
Consejero
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires